

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGON EL DIA 21 DE ENERO DE 2016 (Nº 1/16)**

En la Ciudad de Alcañiz, siendo las veinte horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la sede comarcal previa citación cursada al efecto, los Consejeros que seguidamente se relacionan, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Comarcal.

Presidente: D. Manuel Ponz Ferrer

Consejeros Asistentes:

Partido Popular:

D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Romero

D. Javier Lahoz Lop

D. Juan Marcos Salvat Asensio

D<sup>a</sup> Gloria Simón Mulet

D<sup>a</sup> María del Carmen Lario Mir

D. José Miguel Celma Belmonte

D<sup>a</sup> Ángela Montañés Serrano

D. Pedro Pitarch Cañada

D. José María Sánchez Gimeno

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Ignacio Esparrells Julián

Partido Socialista Obrero Español:

D. Javier Cueto Prades

D<sup>a</sup> María Ariño Ejarque

D. Javier García Calatrava

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

D. Alejandro Latorre Félez

D<sup>a</sup> Silvia Inés Gimeno Gascón

D. Pedro Antonio Sancho Velilla

D. Miguel Ángel Bosque Anglés

D. David Lorenzo Celma

Partido Aragonés:

D. José Manuel Insa Vallés

D<sup>a</sup> Esperanza Goni Sanz

D. Antonio Pérez Gracia

D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

D. Joaquín Magallón Mata

D. Ángel Antolín Herrero

Izquierda Unida-Los Verdes:

D<sup>a</sup> María Milián San Nicolás

D. José Antonio Benavente Serrano

D. Daniel Palomo Espallargas

D. Aitor Clemente Guillén

Excusan su asistencia:

D. Laureano Pérez Soler

D. José Javier de Miguel Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Alloza Carbó

D<sup>a</sup> Ana Belén Andreu Pascual

Secretaria: D<sup>a</sup> Amelia Molina Guimerá

A continuación, declarada abierta la sesión por la Presidencia, pasan a tratarse los puntos incluidos en el orden del día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2015 (núm. 12/15), que obra en poder de los Sres. Consejeros, preguntando el Sr. Presidente si quiere hacerse por los presentes alguna observación.

No realizándose observación alguna, el acta resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACION DE BOLSAS DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS Y DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.-**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen Interior, relativo al expediente instruido para la creación de bolsas de trabajo de administrativos y auxiliares administrativos con objeto de poder atender las necesidades de nombramientos interinos que surjan durante un periodo de cuatro años.

El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso oposición. La fase de oposición constará de un ejercicio teórico y otro práctico. En la fase de concurso, a la que solo podrán acceder los aspirantes que hayan superado los dos ejercicios de la oposición, se valorarán las titulaciones académicas, la experiencia profesional y los cursos de formación.

Vistos los informes y demás antecedentes obrantes en el expediente.  
Sometido el asunto a votación, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la creación de bolsas de trabajo de administrativos y auxiliares administrativos

SEGUNDO.- Publicar la convocatoria de pruebas selectivas y sus correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

### **3.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen Interior, relativo a la adhesión al Convenio Marco de fecha 9 de junio de 2015, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 199 de fecha 20 de agosto de 2015 y en el Boletín Oficial de Aragón núm 161 de la misma fecha, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

Teniendo en cuenta que la cláusula Primera 2. de dicho Convenio contempla el acceso de las Entidades Locales ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma a las soluciones tecnológicas relacionadas en la siguiente cláusula, mediante la suscripción del correspondiente Acuerdo.

En consecuencia, se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Manifiestar la voluntad de la Comarca del Bajo Aragón de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

### **4.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO COMARCAL GANAR: IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO EN LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN.**

Da lectura el Sr. Clemente Guillén a la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Ganar: Izquierda Unida-Los Verdes:

El pasado 4 de noviembre el BOA publicó el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico (LIG) de Aragón y se establece su régimen de protección.

Este Decreto tiene como objeto contribuir a la conservación del patrimonio geológico más emblemático de Aragón, mediante la definición y clasificación de los Lugares de Interés Geológico de Aragón, considerados como aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

A su vez, el Decreto conlleva la creación del Catálogo de LIG de Aragón, que se configura como un registro público de carácter administrativo en el que se identifican aquellos lugares de mayor importancia para su conservación por reunir los criterios de selección fijados y el establecimiento de un régimen de protección aplicable a los Lugares incluidos en el Catálogo mediante la incorporación de un régimen general de usos permitidos, autorizables y prohibidos, además de la adopción de medidas de fomento y gestión de estos espacios.

En este sentido, el Decreto dispone que los LIG "deberán ser preservados de actividades susceptibles de provocar su recesión y degradación". Así pues, con carácter general son usos permitidos aquellos que resulten compatibles con la conservación y mejora de la cubierta vegetal, de la fauna, de los suelos, del paisaje y de la calidad de las aguas; las actividades agropecuarias existentes y cualquier otro uso autorizado previamente. Por contra, se considerarán usos o actividades prohibidos todos aquellos que sean incompatibles con las finalidades de protección del Lugar de Interés Geológico de Aragón y supongan un peligro actual o potencial, directo o indirecto para el citado LIG o cualquiera de sus elementos o valores.

En la Comarca del Bajo Aragón se sitúan diversos y valiosos Lugares de Interés Geológico, divididos en las diferentes categorías que establece el Catálogo. Estos son:

#### **Puntos de Interés Geológico**

- Las Canalillas del río Bergantes, en Aguaviva
- La Sima Grande de La Ginebrosa
- El Barranc Fondo de Mezquín, en Belmonte de San José y Torrevelilla

#### **Áreas de Interés Geológico**

- Las Saladas de Alcañiz

También han sido reconocidos, aunque con menor intensidad de protección, otros itinerarios, puntos de observación y espacios de reconocimiento geológico, tales como:

- La Sección jurásica de La Cerollera
- El Anticlinal con núcleo paleozoico de Pulgmoreno
- La Cantera de Cañada de Verich
- El Corte de Calanda
- Los Chevrons de Foz-Calanda

La importancia de la aprobación del Decreto radica no sólo en su proyección ambiental, sino que a su vez constituye una potente herramienta en la promoción del llamado "geoturismo", cuyo potencial en Aragón ya se ha puesto de manifiesto a través de los dos Geoparques existentes (Maestrazgo y Sobrarbe), y que la protección de los elementos más singulares de la gea constituye una salvaguarda de los valores científicos y didácticos contenidos en los Lugares de Interés Geológico.

Recientemente además, todos los geoparques españoles y por supuesto el propio Geoparque del Maestrazgo, del que forman parte la mitad de los municipios bajoaragoneses, han pasado a formar parte de la UNESCO al ser aprobado por esta organización el International Geoscience and Geoparks Program, lo cual muestra la importancia de nuestro patrimonio geológico.

A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno que adopte el siguiente

#### ACUERDO

1. Desarrollar desde la institución comarcal las acciones que sean necesarias para la protección y conservación de todos los Lugares de Interés Geológico (LIG) ubicados en la Comarca del Bajo Aragón.
2. Elaborar, en el marco del Plan de Dinamización Turística, un producto específico que contribuya a la difusión y divulgación de estos importantes espacios naturales.

El Sr. Palomo Espallargas explica el contenido de la propuesta diciendo que tiene por objeto que se desarrollen desde esta institución comarcal las acciones que sean necesarias para la protección y la conservación de los lugares de interés geológico de la Comarca y elaborar, en el marco del Plan de Dinamización Turística, un producto específico que contribuya a su difusión y divulgación, siempre dentro de la responsabilidad de la Comarca, que es la promoción turística. Cree que la Comarca debe ser garante para que se apliquen las oportunas medidas de protección por parte de las Administraciones competentes.

El Sr. Pérez Gracia dice que, al margen de las explicaciones, hay que tener en cuenta la literalidad del escrito, que dice: "desarrollar desde la institución comarcal las acciones que sean necesarias para la protección y conservación de todos los lugares de interés geológico ubicados en la Comarca del Bajo Aragón". Afirma que están a favor de cualquier iniciativa que sirva para potenciar el turismo, generar riqueza y aprovechar nuestros recursos endógenos, pero que les preocupa leer que una institución como la Comarca, que no tiene este tipo de competencias, se obligue a realizar actuaciones de protección y conservación.

Por otro lado, muestra su desacuerdo también con el punto dos, en cuanto a elaborar un producto específico dentro del Plan de Dinamización Turística, ya que existe un Convenio con el Parque Cultural del Maestrazgo, con quien se viene colaborando para estas cuestiones. Además señala que el Plan de Dinamización se elaboró con una gran participación de todos los colectivos implicados y, finalmente, no recogió esos puntos.

Finaliza diciendo que si se cambia la redacción de la propuesta, en los términos indicados, contará con el apoyo de su Grupo.

El Sr. García Calatrava se muestra de acuerdo con la exposición pero no con el texto y abunda en la argumentación del portavoz del Grupo Aragonés respecto a las competencias comarcales, y en relación al segundo punto relacionado con el Plan de Dinamización, dice que no sabe si somos nosotros los responsables de definir cual es el producto que más interés ha de tener, que sí en las grandes líneas, pero que luego deben ser los técnicos quienes acaben definiendo lo que tiene que acabar en un folleto turístico. Añade que no hoy duda de que aquello que nos hace diferentes hay que explotarlo comercialmente, pero que sea el técnico el que tenga la última palabra.

El Sr. Celma Belmonte se manifiesta en la misma línea, de acuerdo en promocionar todos los recursos de la zona, pero cree que la propuesta no está suficientemente matizada en cuanto a las competencias comarcales. Dice que habría que modificar el texto, en cuyo caso, votarían a favor y sobre todo tener en cuenta la opinión de los vecinos.

El Sr. Palomo Espallargas aclara el sentido del texto diciendo que se refiere a apoyar acciones de las Administraciones competentes o a denunciar si está en peligro alguno de estos lugares, en definitiva se refiere a respaldo, no a inversión. Añade que, por delante de los

criterios técnicos está la voluntad política de proteger esos lugares y potenciarlos turísticamente.

El Sr. Pérez Gracia, a la vista de que existe un problema de redacción pide que se retire del orden día y que se presente otra propuesta ajustada a lo que se quiere conseguir.

El Sr. Presidente, a la vista de las anteriores intervenciones, invita al Grupo Ganar a retirar la propuesta y darle una nueva redacción más acorde con los objetivos planteados.

Después de debatido el asunto, y teniendo en cuenta la importancia de lograr un acuerdo unánime, el Grupo Ganar pide la retirada del asunto del orden del día con el objeto de darle una nueva redacción que se someta de nuevo a la consideración del Consejo Comarcal.

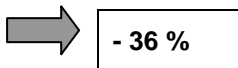
En consecuencia, la propuesta queda retirada del orden del día.

## **5.- DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA 2016.**

Por la Presidencia se da lectura a la misma, según el siguiente tenor:

“El proyecto de ley de presupuestos del Gobierno de Aragón para 2016 recoge la previsión de una disminución económica muy elevada, pasando de los 62.770 euros presupuestados en el 2015 a los 40.121 para el próximo 2016. Concretamente, la comparativa por capítulos es la siguiente:

	TOTAL	Cap 2	Cap 4	Cap 7
2015	62.769.839	2.350.000	56.4919.839	4.000.000
2016	40.121.249	2.299.200	37.691.645	130.430



- 36 %

Esta previsión ha provocado una alarma en las Comarcas de toda la Comunidad Autónoma, puesto que se es consciente de que se trata de una medida de asfixia total de estas instituciones, que hacen prácticamente inviable su continuidad y que no responde sino a un desconocimiento mayúsculo de las funciones que desarrollan las mismas. Fundamentalmente, lo que supone este recorte brutal es un hachazo a los servicios sociales de las personas que viven más allá del entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza.

Hay que recordar que en Aragón tenemos un problema importante de despoblación, dispersión y envejecimiento. La comarcalización surgió para ser un instrumento que contribuyese a fijar la población en el territorio y a garantizar la prestación de servicios próxima a las personas que viven fuera del entorno más urbano. Contó con el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, conscientes, todos ellos, de la necesidad de buscar soluciones a nuestra realidad demográfica. Hoy, tan solo trece años después, aunque puede haber algunos aspectos susceptibles de mejora, el balance es sumamente positivo, habiendo logrado mejorar los servicios que las personas reciben, en cantidad y calidad y por tanto, habiendo contribuido a mejorar la calidad de vida de territorio. No olvidemos que se trata de una descentralización de las competencias del Gobierno de Aragón, considerando que desde la proximidad siempre se prestan mejor determinadas servicios y se toman decisiones más adecuadas para dar respuesta a las necesidades reales de las personas y de los municipios, además se ponen en valor la capacidad de gestión y decisión de quienes conocen y viven fuera de la ciudad de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la Comarca la adopción de los siguientes acuerdos;

1. Trasladar al Gobierno de Aragón, nuestro rechazo y malestar por el proyecto de presupuestos para el 2016 en el que disminuye en 22 millones la sección destinada a las Comarcas, por tratarse de un recorte brutal que impediría cumplir con las competencias que las mismas tienen atribuidas. Esto, de ser así, afectará notablemente a los servicios

(mayoritariamente sociales) que se prestan desde las Comarcas a los ciudadanos, suponiendo un perjuicio inadmisibles y una discriminación manifiesta hacia quienes residimos en el medio rural y/o fuera del entorno metropolitano de Zaragoza.

2. Solicitar al Gobierno de Aragón, que solucione el problema presupuestario planteado en el presupuesto de 2016, de tal forma que , al menos, se mantenga la partida de 2015 y permita garantizar la igualdad real de las personas en cuanto al acceso a los servicios, con independencia del lugar en el que cada una viva.

3. Mostrar nuestro respaldo al modelo de organización propio del que nos hemos dotado en Aragón, considerando que las Comarcas son los instrumentos que pueden ayudar a combatir la repoblación y a articular una red de servicios próxima a los ciudadanos igualando al medio rural y el urbano en la medida de lo posible. Ello no obsta para que haya algunos aspectos que pueden y deban revisarse y mejorarse, priorizando las prestaciones a los ciudadanos y los servicios sociales.

4. Trasladar esta iniciativa a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y al departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.”

La anterior Declaración Institucional resulta aprobada por unanimidad por asentimiento.

Pide la palabra, en explicación de voto, el Sr. Benavente Serrano, para decir que se ha incorporado al texto actual una propuesta de su Grupo que da prioridad a las prestaciones a los ciudadanos y a los servicios sociales. Dice que, en el caso de que haya recortes, habrá que priorizar, considerando que hay gastos que pueden reducirse, como órganos de gobierno o publicidad y espera que en ese caso los órganos de gobierno de la Comarca den ejemplo a la ciudadanía asumiendo también con sus salarios esos recortes.

El Sr. Pérez Gracia se muestra satisfecho por el acuerdo logrado entre todos los Grupos al asumir como propia la que inicialmente fue una propuesta del Grupo Aragonés. Recalca la importancia de una adecuada financiación comarcal para la prestación de servicios a la ciudadanía y hace mención a la lucha llevada a cabo por un anterior Presidente de esta Comarca, Victor Angosto, que hizo de la financiación comarcal su caballo de batalla, aunque en aquel momento no se entendió bien. Dice que hablar de comarcas no es hablar de sueldos, ni de grandes inversiones, sino de personas, que recortar en comarcas es recortar en nuestros mayores, en nuestros jóvenes, en cultura, en medio ambiente. Añade que las comarcas son el arma arrojadiza y el chivo expiatorio de cualquier debate político, que siempre se las pone “a pelar” delante de los ciudadanos y haciendo política totalmente demagógica con ellas; es difícil defender algo cuando se está vapuleando y dificulta mucho hacer entender a los ciudadanos la importancia de las comarcas. Termina diciendo que sería necesario hacer un estudio sobre la repercusión en euros por habitante comparativo de cuando los servicios que prestan las comarcas se prestaban desde el gobierno central, luego desde el gobierno autonómico y ahora desde las comarcas.

El Sr. García Calatrava manifiesta que hay poco más de añadir, salvo que su Grupo está gestionando 23 de las 32 comarcas, por lo que son los primeros afectados y los primeros en reivindicar este tipo de declaraciones aunque hay que destacar que ya se ha hecho un trabajo previo para enmendar los presupuestos.

El Sr. Celma Belmonte dice estar completamente de acuerdo con la declaración que acaba de aprobarse, y agradece la posibilidad que se les da de poder intervenir para decir que comparten la postura del Grupo Aragonés. Sin embargo, dice, que la propuesta recoge varias cuestiones que quieren analizar: en primer lugar se les plantea el rechazo y la preocupación por la drástica reducción de la financiación de las comarcas en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, por lo que ya ha sido votado favorablemente por el Grupo Socialista y otros Grupos del Gobierno de Aragón y al que luego han presentado una enmienda, que no corrige

el recorte en su totalidad. Quiere aclarar que la reducción real es de 28 millones incluyendo los 7 millones que estaban en Política Territorial , por lo que más que de un recorte se trata de un hachazo y hace prácticamente inviables muchas de las prestaciones de las comarcas afectando a políticas sociales. Considera que es el primer paso para la supresión de las comarcas y cree que no se llegará a las cantidades del año anterior.

El Sr. Presidente se muestra esperanzado en que se solucionen esta situación, aunque comparte la preocupación.

## **6.-DESPACHO OFICIAL. INFORMACIÓN GENERAL. DAR CUENTA OTRAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia núms. 634/15 a 710/15, dándose el Consejo Comarcal por enterado.

La Presidencia informa de las siguientes cuestiones:

- Publicación definitiva de la modificación del Reglamento y Ordenanza del servicio de maquinaria.

-Próxima reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto y Convenio del personal, una vez que ya se ha constituido el Comité de Empresa tras las elecciones sindicales celebradas.

- Asistencia a FITUR en el día de hoy de la Consejera Delegada de Turismo junto con la Gerente del Plan de Dinamización Turística y el Técnico de Turismo, para presentar las Rutas Moteras, invitados, como el resto de Comarcas, por el Gobierno de Aragón, para presentar sus productos. Igualmente ha tenido presencia en la Feria la Asociación de Turismo del Bajo Aragón para presentar sus productos en el tema de hostelería.

- Jornada de formación sobre emprendimiento organizada por el IAF en la sede comarcal el pasado día 26 de noviembre, a la que asistió junto con la Agente de Empleo. Destaca el compromiso del IAF en materia de formación para este año, de manera gratuita.

- Celebración de la sesión constitutiva del Consejo de Cooperación Comarcal el pasado 18 de noviembre, en la que, entre otras cuestiones, se eligió a los representantes de las Comarcas en las distintas Comisiones Permanentes, resultando elegido él mismo como suplente en las Comisiones de Acción Social y Juventud y en la de Financiación, quedando pendiente el nombramiento de representantes en los distintos órganos con representación del Consejo de Cooperación Comarcal, estando prevista la representación de esta Comarca en la Comisión de senderos.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Clemente Guillén pregunta por el estado de implantación de las medidas de transparencia que aprobó este Consejo en el mes de octubre y qué acciones se han llevado a cabo desde entonces.

Contesta el Sr. Presidente que se ha retrasado su puesta en marcha por la escasez de personal debido a permisos y vacaciones, pero que se acometerá próximamente

El Sr. Celma Belmonte pregunta si se sabe algo de la firma del Convenio para el Gran premio de moto GP después de 2016.

Responde el Sr. Presidente que existe interés por parte del Gobierno de Aragón en seguir con el Gran Premio, pero que en la actualidad se está negociando con diferentes empresas, lo que aconseja prudencia y no difundir noticias negativas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas, quince minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Presidente,

La Secretaria,